



Acta de la Décima sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2025.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **14:06 (catorce horas con seis minutos)** del día **martes 02(dos) de junio de 2026**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la Licda. Elizabeth Rios Chavez, en su carácter de presidenta suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. **Fallo** de invitación restringida identificada como **IRE/DIF29/2026**, Para la Toma de 600 muestras en sangres para la detección de **ANTÍGENO PROSTATICO ESPECIFICO, para la campaña "TE QUIERO PAPÁ"**.
4. **Fallo** de invitación restringida identificada como **IRE/DIF30/2026** "Suministro e Instalación de Lona Blackout" para los CADIS Tecomán y Manzanillo, para el Subprograma de Atención a Primera Infancia, derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP).
5. **Fallo** de invitación restringida identificada como **IRE/DIF31/2026**, Para la "Rehabilitación de Instalaciones eléctricas", para los 4 CADIS y la Estancia Infantil Suchitlán para el Subprograma de Atención a Primera Infancia, derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP).,
6. Clausura de la **décima** sesión extraordinaria del año 2026. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la **Licda. Elizabeth Ríos Chávez**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Lic. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; **C.P. Rosa María González Garcia**, suplente de la Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; **Dr. Manuel Barreto Méndez**, suplente de la **Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía**, Directora de Servicios Médicos, vocal suplente; **Lic. Laura Patricia Anaya García**, suplente de la **Licda. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal suplente; **J Félix Velázquez Zuñiga**, suplente de la **Licda. Jessica Carolina Arellano Medina**, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité y vocal suplente; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Asesor Jurídico y Secretario de Actas.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, la presidenta suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, la presidenta suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF29/2026**, Para la Toma de 600 muestras en sangres para la detección de **ANTÍGENO PROSTATICO ESPECIFICO, para la campaña "TE QUIERO PAPÁ"** por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN IRE-29-2026, DENOMINADA "TOMA DE 600 MUESTRAS EN SANGRE PARA LA DETECCION DE ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO CUANTITATIVO" para la campaña "TE QUIERO PAPÁ".

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:34 (diez horas treinta y cuatro minutos) del día viernes 29 (veintinueve) de mayo del año 2026, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos Asistenciales, del DIF Estatal Colima; integrantes de la



comisión formada para emitir el dictamen técnico de la **INVITACIÓN IRE-29-2026, DENOMINADA "TOMA DE 600 MUESTRAS EN SANGRE PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO CUANTITATIVO" para la campaña "TE QUIERO PAPA"**, de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.3 de las bases de la Invitación **IRE-29-2026**.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se mandó vía correo electrónico, a los participantes, QB NETZAHUALCOYOLT PRECIADO TORRES, DULCE MARIA LARIOS RINCON Y CONSORCIO VZ DE MEXICO SA DE CV el 22 de mayo del presente año.

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 28 de mayo del presente año a las 13:28 (trece horas con veintiocho minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por el participante. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en **"TOMA DE 600 MUESTRAS EN SANGRE PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO CUANTITATIVO" para la campaña "TE QUIERO PAPA"**, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE-29-2026**.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 28 de mayo de 2026, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentó propuesta por parte de:

- 1.- QFB. NETZAHUALCOYOLT PRECIADO TORRES
- 2.- **CONSORCIO VZ DE MEXICO SA DE CV**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los participantes, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE-29-2026**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE-29-2026**".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

- 1.- Del participante **CONSORCIO VZ DE MEXICO SA DE CVS**, se tiene que:



- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la Invitación, el participante **NO PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado en las bases de la invitación:

Punto 3.1.- Forma en que Acreditará la Existencia y Personalidad Jurídica. (Anexo3)

"FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR"

Punto 3.13.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).

El licitante deberá presentar el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), denominado Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en opinión POSITIVA, con una antigüedad no mayor de 30 días naturales a partir de su emisión, el no presentarlo en opinión positiva y/o dentro de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta. La presentó en NEGATIVO.

Punto 3.14.- Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS y constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos con el INFONAVIT.

El licitante deberá presentar los documentos mencionados en opinión positiva, Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión en el caso del INFONAVIT y 05 días hábiles en el caso de la opinión de IMSS. El no presentarlo en opinión positiva será motivo de desestimar su propuesta. NO PRESENTÓ

Punto 3.17.- Constancia de proveedores no inhabilitados. Documento expedido por la Contraloría General del Estado de Colima. NO PRESENTÓ.

Al no haber presentado con la totalidad de los documentos de participación, se desecha su propuesta de acuerdo al PUNTO 2.3.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

2.- Del participante **QFB. NETZAHUALCOYOLT PRECIADO TORRES** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado. -----
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio por paquete de \$144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) -----

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos Asistenciales del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, sólo **NETZAHUALCOYOLT PRECIADO TORRES cumple** con los requisitos de participación solicitados y la propuesta económica se adapta al techo financiero establecido para este servicio, con un precio con



IVA incluido de \$144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) de referencia para este servicio. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo. -----

FIRMADO POR: C.P. MARÍA ISABEL GÓMEZ GUERRERO. Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros. Secretaria Técnica; DRA. MARTHA JANET ESPINOSA MEJIA, Directora de Servicios Médicos Asistenciales, Asesor Técnico.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF29/2026, PARA TOMA DE 600 MUESTRAS EN SANGRE PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO CUANTITATIVO" para la campaña "TE QUIERO PAPA" del que se desprende que, respecto a la propuestas técnicas y económicas del participante **NETZAHUALCOYOLT PRECIADO TORRES** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar el contrato por un monto de **\$144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuando con el **cuarto punto** de la orden del día, se le concede de nueva cuenta el uso de la voz a la secretaria técnica del comité, para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF30/2026, Suministro e Instalación de Lona Blackout" para los CADIS Tecomán y Manzanillo, para el Subprograma de Atención a Primera Infancia, derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP)** por lo que la C.P. Maria Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN IRE-30-2026, DENOMINADA "SUMINISTRO E INSTALACION DE LONA BLACKOUT" para los CADIS Tecomán y Manzanillo, para el subprograma de Atención a Primera Infancia, derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP).

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:00 (doce horas) del día viernes 29 (veintinueve) de mayo del año 2026, se encuentran reunidas la Lic. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, asesora técnica, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado del Depto. de Bienes muebles e inmuebles y control vehicular, asesor técnico, integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la **INVITACIÓN IRE-30-2026, DENOMINADA "SUMINISTRO E INSTALACION DE LONA BLACKOUT" para los CADIS Tecomán y Manzanillo, para el subprograma de Atención a Primera Infancia, derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP)**, de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.3 de las bases de la Invitación **IRE-30-2026**. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó en físico a los participantes, J. DE JESUS GALINDO MUÑOZ, MACOHER SA DE CV Y CARLOS ALBERTO HUERTA PEREGRINA el 15 de mayo del presente año. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 28 de mayo del presente año a las 13:28 (trece horas con veintiocho minutos) de



conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por el participante. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en **"SUMINISTRO E INSTALACION DE LONA BLACKOUT" para los CADIS Tecomán y Manzanillo, para el subprograma de Atención a Primera Infancia, derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP)**, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE-30-2026**. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 28 de mayo de 2026, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentó propuesta por parte de:

- 1.- J. DE JESUS GALINDO MUÑOZ.
- 2.- **MACOHER SA DE CV**
- 3.- **CARLOS ALBERTO HUERTA PEREGRINA.**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los participantes, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE-30-2026**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE-30-2026**".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **J. DE JESUS GALINDO MUÑOZ**, se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado. -----

b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI** cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio por paquete de \$984,992.16 (novecientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos 16/100 M.N.) -----

2.- Del participante **MACOHER SA DE CV**, se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto



de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado. -----

- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio por paquete de \$920,553.42 (novecientos veinte mil quinientos cincuenta y tres pesos 42/100 M.N.) -----

3.- Del participante CARLOS ALBERTO HUERTA PEREGRINA, se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado. -----
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio por paquete de \$948,170.02 (novecientos cuarenta y ocho mil ciento setenta pesos 02/100 M.N.) -----

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la Lic. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado del Depto. de Bienes muebles e inmuebles y control vehicular del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que, del análisis cuantitativo y cualitativo realizado, todos los participantes cumplen con la documentación, propuesta técnica y propuesta económica, sin embargo, la propuesta económica con el precio más bajo es de MACOHER SA DE CV y se adapta al techo financiero establecido para este servicio, con un precio con IVA incluido de \$920,553.42 (novecientos veinte mil quinientos cincuenta y tres pesos 42/100 M.N.). Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo. -----

FIRMADO POR: C.P. MARÍA ISABEL GÓMEZ GUERRERO. Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros. Secretaria Técnica; LICDA. ISIS YUNNUEN UGARTE ALEJO, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario y Asesor Técnico, ARQ. SAUL ROGELIO GARCIA MONTELON, Encargado del departamento de Bienes muebles e inmuebles y control vehicular.-----

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF30/2026, DENOMINADA "SUMINISTRO E INSTALACION DE LONA BLACKOUT" para los CADIS Tecomán y Manzanillo, para el subprograma de Atención a Primera Infancia, derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP)" del que se desprende que, respecto a la propuestas técnicas y económicas del participante **MACOHER SA DE CV** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar el contrato por un monto de **\$920,553.42 (novecientos veinte mil quinientos cincuenta y tres pesos 42/100 M.N.) IVA incluido.** Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de



conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuando con el **quinto punto** de la orden del día, se le concede de nueva cuenta el uso de la voz a la secretaria técnica del comité, para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF31/2026, Para la "Rehabilitación de Instalaciones eléctricas", para los 4 CADIS y la Estancia Infantil Suchitlán para el Subprograma de Atención a Primera Infancia, derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP)** por lo que la C.P. Maria Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN IRE-31-2026, DENOMINADA "REHABILITACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS" para los 4 CADIS y la Estancia Infantil de Suchitlán, para el subprograma de Atención a Primera Infancia, derivado del Programa de Atención a Grupos prioritarios (PAGUP).

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:52 (diez horas cincuenta y dos minutos) del día viernes 29 (veintinueve) de mayo del año 2026, se encuentran reunidas la Lic. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, asesora técnica, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro secretaria técnica y el Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado del Depto. de Bienes muebles e inmuebles y control vehicular asesor técnico, integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la **INVITACIÓN IRE-31-2026, DENOMINADA "REHABILITACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS" para los 4 CADIS y la Estancia Infantil de Suchitlán, para el subprograma de Atención a Primera Infancia, derivado del Programa de Atención a Grupos prioritarios (PAGUP)**, de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.3 de las bases de la Invitación **IRE-31-2026**.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó en físico a los participantes, JESUS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO, MACOHER SA DE CV Y CARLOS ALBERTO ESPINOSA DE LA TORRE el 15 de mayo del presente año.

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 28 de mayo del presente año a las 13:28 (trece horas con veintiocho minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por el participante. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en **"REHABILITACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS" para los 4 CADIS y la Estancia Infantil de Suchitlán, para el subprograma de Atención a Primera Infancia, derivado del Programa de Atención a Grupos prioritarios (PAGUP)**, de conformidad a las cantidades y



especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE-31-2026**. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 28 de mayo de 2026, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentó propuesta por parte de:

- 1.- JESUS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO.
- 2.- **MACOHER SA DE CV**
- 3.- **CARLOS ALBERTO ESPINOSA DE LA TORRE**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los participantes, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE-31-2026**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE-31-2026**".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

- 1.- Del participante **JESUS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO**, se tiene que:
 - a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado. -----
 - b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un total de:

PARTIDAS	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
1. Rehabilitación de instalaciones eléctricas del CADI Colima; Longinos Banda #514, Colonia albarrada, Colima, Col.	\$41,300.00
2. Rehabilitación de instalaciones eléctricas del CADI Tecomán; Ejercito Nacional s/n Colonia Manuel Álvarez, Tecomán, Col.	\$27,250.00
3. Rehabilitación de instalaciones eléctricas de la Estancia Infantil de Suchitlan; Cedros s/n, Suchitlan, Comala, Col.	\$7,300.00
4. Rehabilitación de instalaciones eléctricas del CADI Manzanillo; Prolongación Juárez s/n frente al campo deportivo Santiago, Manzanillo, Col.	\$49,900.00
5. Rehabilitación de instalaciones eléctricas del CADI "Niño Benito Juárez"; V. Carranza #311, Colima, Col.	\$16,450.00
TOTALES	\$142,200.00

- 2.- Del participante **MACOHER SA DE CV**, se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente



dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado. -----

- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un total de:

PARTIDAS	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
1. Rehabilitación de instalaciones eléctricas del CADI Colima; Longinos Banda #514, Colonia albarrada, Colima, Col.	\$37,051.56
2. Rehabilitación de instalaciones eléctricas del CADI Tecmán; Ejercito Nacional s/n Colonia Manuel Álvarez, Tecmán, Col.	\$22,707.00
3. Rehabilitación de instalaciones eléctricas de la Estancia Infantil de Suchitlan; Cedros s/n, Suchitlan, Comala, Col.	\$5,481.00
4. Rehabilitación de instalaciones eléctricas del CADI Manzanillo; Prolongación Juárez s/n frente al campo deportivo Santiago, Manzanillo, Col.	\$46,284.00
5. Rehabilitación de instalaciones eléctricas del CADI "Niño Benito Juárez"; V. Carranza #311, Colima, Col.	\$13,311.00
TOTALES	\$124,834.56

3.- Del participante CARLOS ALBERTO ESPINOSA DE LA TORRE, se tiene que:

- b) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la Invitación, el participante NO PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado en las bases de la invitación:

Punto 3.17.- Constancia de proveedores no inhabilitados. Documento expedido por la Contraloría General del Estado de Colima. NO PRESENTÓ.

Al no haber presentado con la totalidad de los documentos de participación, se desecha su propuesta de acuerdo al PUNTO 2.3.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los servicios solicitados a través de la Lic. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, asesora técnica C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Montelon, Encargado del Depto. de Bienes muebles e inmuebles y control vehicular del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado, sólo los participantes **JESUS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO** y **MACOHER SA DE CV** cumplen con la documentación, propuesta técnica y propuesta económica solicitadas, siendo el participante **MACOHER SA DE CV** el participante con el precio más bajo, el cual se adapta al trecho financiero para este servicio, con un precio con IVA incluido de \$124,834.56 (ciento veinticuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 56/100 M.N.). Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo. -----



FIRMADO POR: C.P. MARÍA ISABEL GÓMEZ GUERRERO. Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros. Secretaria Técnica; LICDA. ISIS YUNNUEN UGARTE ALEJO, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario y Asesor Técnico, ARQ. SAUL ROGELIO GARCIA MONTELON, Encargado del departamento de Bienes muebles e inmuebles y control vehicular..

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF31/2026, DENOMINADA “REHABILITACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS” para los 4 CADIS y la Estancia Infantil de Suchitlán, para el subprograma de Atención a Primera Infancia, derivado del Programa de Atención a Grupos prioritarios (PAGUP) del que se desprende que, respecto a la propuestas técnicas y económicas del participante **MACOHER SA DE CV** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar el contrato por un monto de \$124,834.56 (ciento veinticuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 56/100 M.N.) IVA **incluido**. Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector publico del Estado de Colima.

no habiendo más asuntos por desahogar se procede al desarrollo del último punto del orden del día. De acuerdo al **sexto punto** del orden del día, la Presidenta suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **14:35 (catorce horas con treinta y cinco minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta **de 05 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente

C.P. Rosa María González García
Secretario ejecutivo suplente

Licda. Laura Patricia Anaya Garcia.
Vocal suplente

J Félix Velázquez Zuñiga
Vocal suplente

Dr. Manuel Barreto Méndez.
Vocal suplente

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Secretario de Actas y asesor jurídico

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2026. DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2026